

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4084 AGROMILLORA CATALANA, S.A.

De conformidad con el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de AGROMILLORA CATALANA, S.A., acordó por unanimidad en fecha 29 de abril de 2016 la reducción de capital en la suma de 308.420 euros mediante la adquisición de 15.421 acciones nominativas propias de 20 euros de valor nominal cada una, con cargo a reservas disponibles para su amortización. En consecuencia, la redacción del art. 5 de los Estatutos a partir de ahora será la siguiente:

"Artículo 5. Capital social.

El capital social se fija en la cantidad de ONCE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SESENTA EUROS (11.311.060 €), totalmente suscrito y desembolsado, y dividido y representado por 565.553 acciones nominativas, numeradas de la 1 a la 272.171 y de la 287.593 a la 580.974, todas ellas inclusive, divididas en dos clases de acciones: 284.579 acciones de Clase A, numeradas correlativamente de la 1 a la 272.171 y de la 287.593 a la 300.000, todas ellas inclusive (en adelante, las "Acciones Clase A"), y 280.974 acciones de Clase B, numeradas correlativamente de la 300.001 a la 580.974, ambas inclusive (en adelante, las "Acciones Clase B"). Todas las acciones, con independencia de su clase, son nominativas, indivisibles, acumulables y con un valor nominal de VEINTE EUROS (20 €) cada una de ellas."

Barcelona, 2 de mayo de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Carles Sumarroca Claverol.

ID: A160025201-1